El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta escrita 11-24/PES-00179, solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. don Félix Zapatero Soria, adscrito al Grupo Parlamentario UPN, sobre daños producidos por castores, tiene el honor de responder a las cuestiones planteadas:

1. **¿En qué zonas de Navarra se han detectado problemas con castores?**

De acuerdo con el análisis de la situación del castor en Navarra, realizado en 2020, el castor se extiende por todos los ríos de la vertiente mediterránea, con excepción de las cabeceras pirenaicas, aunque se ha encontrado en la cabecera del río Irati. Todavía no hay constancia de asentamientos permanentes en la vertiente cantábrica.

Las incidencias recogidas en el periodo 2007 - 2020 en relación con el castor son: 2007:1; 2008: 1; 2009: 0; 2010: 5; 2011: 4; 2012: 7; 2013: 3; 2014: 17; 2015: 21; 2016: 16; 2017: 14; 2018: 10; 2019: 13 y 2020: 10.

En cuanto a la distribución espacial de estas incidencias reales, en los distintos cursos de agua, cabe reseñar que afectaron a catorce cursos de agua distintos de Navarra. Tres de ellos (ríos Aragón, Ebro e Irati) acumularon más de la mitad de las incidencias (55,6%; n=45) y nueve cursos fluviales (Aragón, Ebro, Irati, Ega, Arga, Alhama, Arakil, Erro y Salado) acumulan el 91,4% (n=74) de las incidencias registradas.

En la región atlántica únicamente se han computado dos episodios por afección de castor europeo, concretamente (2,5%; n=2) en dos cursos fluviales (Larraun y Arakil), mientras que en la región biogeográfica alpina no se ha reportado incidencia alguna. En los ríos asociados a la región biogeográfica mediterránea se han reportado el 97,5% (n=79) de todas incidencias

En el periodo 2021 – 2023, las incidencias que quedan registradas en el Departamento han sido las siguientes: 2021: 17, 2022: 13 y 2023: 12. Todas ellas se han producido en la biorregión mediterránea.

1. **¿Qué medidas se han tomado en cada una de ellas?**

En la mayoría de los casos la actuación ha consistido en comunicar de manera verbal al titular de las parcelas dañadas, las diferentes medidas de autoprotección que se deben adoptar para minimizar o eliminar el riesgo de daños a las explotaciones.

En algún caso concreto, la actuación ha consistido en responder al titular, por escrito, informando asimismo de las distintas medidas que se pueden aplicar sobre el terreno, entre las que se encuentran, entre otras, las siguientes:

• De manera permanente: con la colocación de mallas metálicas alrededor de los frutales de 1 metro de altura mínimo.

• De manera puntual en época de posibles riadas: pintando los árboles con una mezcla de arena y aceite de linaza.

En 2022 el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente llevó a cabo una prueba piloto de colocación de un cierre perimetral en una finca de árboles frutales en Milagro para minimizar los daños de castor.

Por otro lado, en 2023, se ha trabajado en dos zonas (Fitero y Tierra Estella) para intentar establecer medidas preventivas que eviten los daños provocados por las pequeñas presas construidas por los castores, evitando la inundación de las fincas colindantes mediante la instalación de tuberías intercaladas en los diques construidos por los castores.

Además, dentro de las convocatorias de ayudas a trabajos forestales que anualmente convoca el Departamento, la colocación de protectores a los árboles en las repoblaciones forestales que puedan verse afectadas por el castor (choperas, etc.) es una medida subvencionable.

1. **Censo de castores tiene de cada una de las zonas afectadas**

La última estima de la población de castor en Navarra se realizó en 2020, habiéndose remitido dicha información con motivo de la Pregunta Parlamentaria 11-23-PEI-00392, de fecha 9 de noviembre de 2023. No se dispone de nueva estima de la población de castor, considerando que no deberían existir variaciones significativas desde 2020 a la actualidad.

Es cuanto tengo el honor de informar., en cumplimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra

Pamplona, 7 de mayo de 2024

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrena